and s

876903

MEJOR PARA TODOS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

105487

LAS CONDES, 0 4 OCT 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; el Contrato a Honorarios de fecha 16 de diciembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) CAMILA PAZ WULLFRODT BERTINI, R.U.T. N° ; el Decreto Alcaldicio N° 376 P-2022 de fecha 19 de enero de 2022, que ratifica el Contrato antes señalado; carta que se adjunta, manifestando su Renuncia Voluntaria; el Decreto Alcaldicio Sección 1era N° 3385 de fecha 27 de julio de 2021; El D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ACÉPTASE, la Renuncia Voluntaria a contar del 01 de octubre de 2022, al Contrato a Honorarios de fecha 16 de diciembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) CAMILA PAZ WULLFRODT BERTINI, R.U.T. N° ratificado por Decreto Alcaldicio N° 376 P-2022, de fecha 19 de enero de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

- -Dirección de Control
- -Depto, de Finanzas
- -Dirección de Seguridad Pública
- Depto. de Gestión Interna Dirección de Seguridad Pública
- -Of. De Partes
- -Interesado
- -Archivo

ALGALDE SUBNOGANTE

SAJ 20 GAGLANG